

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 7.217/2014

Don José Luis Caravaca Crespo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de octubre de 2014 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Avance de Planeamiento de Castro del

Río (Decreto 2/2012, de 10 de enero). Identificación de los Asentamientos urbanísticos y ámbitos del Hábitat Rural diseminado.

El expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento queda expuesto al público por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, a 15 de octubre del 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.